



**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO SAN AGUSTIN TLAXCO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0726/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

**Folio:**  
DFT/R/1261/2019

**Bitácora:**  
29/G1-0061/05/19

**Lugar:**  
Tlaxcala

**Fecha:**  
17 de Mayo de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.179 Metros cúbicos rollo	2	34	35	21229079	21229080
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.179 Metros cúbicos rollo	5	36	40	21229081	21229085
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.127 Metros cúbicos rollo	1	41	41	21229086	21229086
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 15.066 Metros cúbicos rollo	2	42	43	21229087	21229088
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.390 Metros cúbicos rollo	1	44	44	21229089	21229089
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.847 Metros cúbicos rollo	1	45	45	21229090	21229090
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 8.837 Metros cúbicos rollo	2	46	47	21229091	21229092
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 62.601 Metros cúbicos rollo	6	48	53	21229093	21229098

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**Folio:**  
DFT/R/1261/2019

**Bitácora:**  
29/G1-0061/05/19

**Lugar:**  
Tlaxcala

**Fecha:**  
17 de Mayo de 2019

**ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA FEDERAL**  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala, Tlax.  
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HG/RGM

